

H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.

ACTA NO. 048

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN SAN LUIS POTOSÍ EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE 2022 REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGISTRÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE MÍNIMO 400 METROS CUADRADOS (20 MTS. POR 20 MTS.), PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA "BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO".
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTE EL C. PABLO BERRONES ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO, REGIDORA, DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ TORRES, REGIDORA, LIC. ENRIQUE TREJO JR., REGIDOR, LIC. LILIANA PONCE ANDRADE, REGIDORA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUILLEN REYNOSA, REGIDORA, MED. MILDRED ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES, REGIDORA.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y QUE POR ENDE SON VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE



Camargo
Jays

[Signature]

[Signature]

Presidencia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



OCTUBRE DE 2022 ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR DEL H. CABILDO POR LO QUE SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE MÍNIMO 400 METROS CUADRADOS (20 MTS. POR 20 MTS.), PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA "BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO". EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RESPECTO A LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DONDE ACTUALMENTE SE UBICA EL SALÓN MUNICIPAL CUYO DOMICILIO ES CALLES JUÁREZ ESQUINA CON DEGOLLADO, S/N.; DENTRO DE LA EXPOSICIÓN DEJA DE MANIFIESTO EL IMPACTO POSITIVO QUE SE TENDRÍA CON LA CIUDADANÍA AL PODER CONTAR CON UN BANCO EN EL QUE NO SOLO PUEDEN COBRAR PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO FEDERAL, SI NO TAMBIÉN REALIZAR TRANSACCIONES INTERBANCARIAS ASÍ COMO RECIBIR DEPÓSITOS DEL EXTRANJERO. SE PROPONE QUE EL LUGAR DE DONACIÓN SEA EL PREVIAMENTE REFERIDO, UNA FRACCIÓN DEL SALÓN MUNICIPAL, Y QUE, UNA VEZ CONSTRUIDO EL BANCO, SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE OTRA INSTALACIÓN, A ESPALDAS DE DICHO BANCO, QUE SEA EL NUEVO SALÓN MUNICIPAL. DEJA DE MANIFIESTO QUE, EN LO PERSONAL, ESTÁ A FAVOR DE DICHA DONACIÓN. CEDE LA PALABRA AL SÍNDICO MUNICIPAL QUIEN HACE MENCIÓN QUE SE LES PROPORCIONO A LOS INTEGRANTES UNA COPIA DE LA ESCRITURA, PLANO Y LA LIBERTAD DE GRAVAMEN, MANIFIESTA TAMBIÉN QUE SE TUVO EL ACERCAMIENTO CON EL INAH Y QUE SI BIEN ES PARTE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL ARTICULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTE ULTIMO AUN NO SE CUENTA YA QUE ESTA EN PROCESO POR DIVERSOS FORMATOS QUE SE REQUIRIERON. MANIFIESTA TAMBIÉN QUE, DURANTE ESTE PROCESO, YA SE EXPLORÓ LA OPCIÓN DE QUE SEA UN PREDIO EN COMODATO, LO CUAL NO ES VIABLE YA QUE PARTE DE LOS REQUISITOS ES QUE SEA UN PREDIO EN DONACIÓN YA QUE SE INVERTIRÁN RECURSOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE LA CERTEZA JURÍDICA QUE ELLO IMPLICA. NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE

Emilio J. J...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE PUEDE INCLUIR EL CLAUSULADO QUE ESTE H. CABILDO CONSIDERE PERTINENTE EN CASO DE QUE, SI NO SE USA EL PREDIO PARA EL FIN QUE SE DETERMINE EN UN LAPSO DE TIEMPO DEFINIDO, SE PUEDA RECUPERAR EL PREDIO. EN USO DE LA VOZ, EL RESTO DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, REALIZAN SU POSICIONAMIENTO. REGIDORA, LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO, MANIFIESTA QUE "CONSIDERO POSITIVO EL QUE SE CUENTE CON UNA INSTITUCIÓN ASÍ EN EL MUNICIPIO Y QUE ESTA A FAVOR DE DICHA DONACIÓN". REGIDORA, DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ TORRES, "ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LLEVE A CABO LA OBRA DEL BANCO DEL BIENESTAR EN NUESTRO MUNICIPIO. PERO ESTE TERRENO DEL SALÓN MUNICIPAL LLEVA EN JUICIO MÁS DE 20 AÑOS ENTRE PARTICULARES, ASOCIACIÓN GANADERA Y MUNICIPIO" ADEMÁS, "CADA JUICIO TIENE UN TIEMPO Y SI ESTA CADUCA Y NO SE LLEGA A UN DICTAMEN ENTONCES ESTE SE VUELVE A REINICIAR. POR LO QUE EXISTE EL RIESGO DE QUE OTRA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN GANADERA PUEDA VOLVER A RETOMAR EL JUICIO. SUGIERO GENERAR UNA OBRA DONDE NO HAYA UN JUICIO O PROBLEMA PREVIO Y QUE SEA OTORGADO EL TERRENO EN COMODATO, Y SI NO ACEPTAN QUE SEA EN COMODATO EL BANCO DEL BIENESTAR ENTONCES QUE SEA CONSTRUIDO EN TERRENOS FEDERALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN". REGIDOR, LIC. ENRIQUE TREJO JR., MANIFIESTA QUE "EL TIENE CONOCIMIENTO QUE EXISTE UN JUICIO Y QUE INCLUSO EN DÍAS RECIENTES UN MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LE PROPORCIONO EXPEDIENTE DE DICHO CONFLICTO QUE EXISTE ENTRE LA ASOCIACIÓN GANADERA Y LOS PARTICULARES QUE EN SU MOMENTO LE VENDIERON AL MUNICIPIO DICHO TERRENO". REGIDORA, LIC. LILIANA PONCE ANDRADE, REGIDORA, MANIFIESTA QUE "ESTOY A FAVOR, PUES CONSIDERO QUE LE DARÍA UN GRAN IMPULSO AL MUNICIPIO Y ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA BRINDAR EL ADECUADO SERVICIO A LA GENTE VULNERABLE COMO SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES PUES DE PRIMERA MANO CONOZCO LAS DIFICULTADES POR LAS QUE PASAN PARA PODER RECIBIR SU PENSIÓN". REGIDORA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUILLEN REYNOSA, MANIFIESTA QUE: "ESTOY DE ACUERDO QUE EL BANCO SE REALICE PORQUE ES UN BENEFICIO PARA TODA LA POBLACIÓN, PERO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE DONE UN PATRIMONIO DEL MUNICIPIO. QUE SE BUSQUE UN TERRENO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN", ADEMÁS, TAMBIÉN MANIFIESTA QUE ESTA A FAVOR PERO QUE SE DE EN COMODATO Y SE RATIFIQUE EN CADA ADMINISTRACIÓN QUE SIGA. REGIDORA, MED. MILDRED ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES: "LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL BANCO DE BIENESTAR SON CORRECTOS Y ESTOY A FAVOR DE ELLOS,



LO QUE NO ESTOY A FAVOR ES LA DONACIÓN PUDIENDO DAR EN COMODATO ALGÚN ESPACIO ÚNICAMENTE YA QUE ES CONTRADICTORIO AL MUNICIPIO DAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE A UNA ASOCIACIÓN CIVIL (ASILO) Y AL GOBIERNO FEDERAL EN DONACIÓN, A LO CUAL NO ESTOY DE ACUERDO". NO HABIENDO COMENTARIOS ADICIONALES, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN.

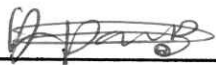
SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO: TRES VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS LIC. LILIANA PONCE ANDRADE Y LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO. CERO VOTOS EN CONTRA. CINCO ABSTENCIONES, DE LOS REGIDORES: DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ TORRES, LIC. ENRIQUE TREJO JR., LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUILLEN REYNOSA Y MED. MILDRED ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES; ASÍ COMO DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO.

RESPECTO AL MOTIVO DE ABSTENCIONES, LOS REGIDORES MANIFIESTAN QUE ES POR LOS MOTIVOS QUE PREVIAMENTE CADA UNO EXPUSO EN EL ANÁLISIS.


ÚNICO. - SE RECHAZA LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE MÍNIMO 400 METROS CUADRADOS (20 MTS. POR 20 MTS.), PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA "BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO" AL NO CUMPLIRSE LAS DOS TERCERAS PARTES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

QUINTO PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. PABLO BERRONES ALVARADO, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:58 HRS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

DAMOS FE



C. PABLO BERRONES ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE RAYÓN
S.L.P



LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO
REGIDORA



DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ
TORRES
REGIDORA



LIC. ENRIQUE TREJO JR.
REGIDOR



LIC. LILIANA PONCE ANDRADE
REGIDORA



LIC. MARÍA DEL ROSARIO
GUILLEN REYNOSA
REGIDORA



MED. MILDRED ELIZABETH
HERNÁNDEZ TORRES
REGIDORA



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. OHEL RESENDIZ MOCTEZUMA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO 048 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE TIENE UN TOTAL DE 05 HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.